

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, marzo siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante, se dispone oficiar a COOSALUD EPS para que informen a este proceso los datos respecto de la empresa a la cual se encuentra vinculado laboralmente el demandado EDGAR REYNALDO FLOREZ VILLANOVA identificado con CC. 1.099.362.940

Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1309524c1b67462fd0599c7a4f7576d386410bb69ad58ff5168036a15aa54381**

Documento generado en 07/03/2022 03:20:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>